



Córdoba, 27 de diciembre de 2009.

VISTA:

La nota presentada por la Lic. Cristina Biassoni, docente de la Universidad Tecnológica Nacional, solicitando autorización para que la Lic. María de los Ángeles Hinalaf realice una práctica académica en el Instituto de Estadística y Demografía de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable del señor Director del mencionado Instituto;

Que las actividades a realizar en el periodo de la pasantía serán coordinadas por la Mgter. Silvia Joekes; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Licenciada MARÍA DE LOS ANGELES HINALAF, a realizar una práctica académica en el Instituto de Estadística y Demografía de esta Facultad, como parte del Programa de Doctorado de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, bajo la coordinación de la Mgter. Silvia Joekes.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 907/2009

mll


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


LIC. ALFREDO PEÑA
SECRETARIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS